INFORME SECRETARIAL. - En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2016-00580-00**, informando que se encuentra pendiente trámite de oficio. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. Por Secretaría **PROCÉDASE** a la elaboración y envió del oficio ordenado en proveído de fecha 6 de marzo de la presente anualidad, de conformidad al Decreto 806 de 2020.

Para ello, concédase el término de quince (15) días hábiles para que dicha entidad proceda conformidad, so pena de hacerse acreedora de las sanciones legales.

2. REPROGRÁMESE para el día OCHO (8) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora judicial de la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.), oportunidad dentro de la cual, tendrá lugar AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 80 CPTSS, la cual se realizará de manera virtual a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Prevéngase a las partes que deberán participar con los testigos solicitados con el fin de evacuarlos.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados <u>ANTES</u> de la hora señalada al correo electrónico <u>jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

3. COMUNÍQUESE la presente decisión a los apoderados judiciales de las partes, a través de la dirección de correo electrónico registrado en el expediente, adjuntando el enlace a través del cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace directo a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACIAS FRANCO

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTIA D.C.